



ANTUCO, 15 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 007812 /

VISTOS:

- 1) Lo establecido en el Art. N° 38 del D.L. (H) N° 3.063; D.F.L. (I)1-3063, que se refiere a los servicios incorporados a la gestión Municipal.
- 2) El Decreto N° 154 del 27/01/87, del Ministerio de Salud, que aprueba el convenio de traspaso entre la Municipalidad de Antuco y el Servicio de Salud.
- 3) Ley N° 21.647 del 23.12.2023 que aprueba Ley de presupuesto de Ingresos y Gastos del sector público para el año 2024.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 9139 de fecha 28.12.2023, que aprueba la Desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Salud año 2024, según acuerdo del concejo municipal tomado en la sesión ordinaria N° 89, de fecha 13 de Diciembre 2023, según acuerdo 570/23 y sus modificaciones posteriores.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 6) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere realizar modificación **interna** al presupuesto del Área de Salud Municipal, Año 2024, a fin de reasignar los recursos no utilizados y asignar dichos recursos a las partidas presupuestarias que no cuentan con el presupuesto adecuado.

D E C R E T O:

1.-APRUEBASE, la siguiente modificación presupuestaria **interna** del Departamento de Salud Municipal año 2024, de acuerdo a las siguientes partidas de gastos:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
215.22.05.001	Electricidad	3.500
215.22.05.005	Telefonía Fija	200
215.22.05.007	Acceso a Internet	300
215.22.05.002	Agua	(200)
215.22.05.003	Gas	(650)
215.22.05.006	Telefonía Celular	(3.150)
TOTAL		0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



DIEGO PEÑA GUTIERREZ
ALCALDE(S)

DPG/CPG/RTM/CCH/JCS/gas
DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Alcaldía
- Depto de Salud

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA NRO. 3 AÑO 2024

NRO 3

FECHA: 23-10-2024

GLOSA

MODIFICACIÓN INTERNA REDISTRIBUCIÓN DEL SUBTITULO 22, SERVICIOS BÁSICOS.2

CUENTA	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	CC	AUMENTO M\$
2152205001	Electricidad			3.500
2152205005	Telefonía Fija			200
2152205007	Acceso a Internet			300
TOTAL AUMENTO				4.000

CUENTA	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	CC	DISMINUCION M\$
2152205002	Agua			200
2152205003	Gas			650
2152205006	Telefonía Celular			3.150
TOTAL DISMINUC.				4.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JORGE QUEZADA SANCHEZ
JEFE FINANZAS DEPTO. SALUD



DIEGO PENA GUTIERREZ
ALCALDE (S)